

2.1 Ajustes constitucionales y modelo económico en Colombia. Una lectura de los periodos presidenciales del gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

- **Constitutional adjustments and economic model in Colombia. A reading of the presidential terms of the government of Álvaro Uribe Vélez.**

Brayan Felipe Méndez Llantén (1)
Universidad del Cauca
brayanmendez@unicauca.edu.co

Fecha de Recepción: 1 de Abril de 2019 / Fecha de Aceptación: 30 de Noviembre de 2019

Resumen: El presente artículo estudia el periodo gubernamental de Álvaro Uribe Vélez desde la venta de varias empresas industriales del estado, el crecimiento del PIB y la baja de tasa de desempleo en medio de un conflicto interno. ¿Cómo incidió el modelo económico colombiano durante los años 2002 a 2010 en el derecho colombiano y como este tuvo cambios ideológicos? Es la pregunta que se desarrolla en el documento tomando en consideración la incidencia en el del cambio ideológico en el derecho colombiano por las variables económicas del estado.

Palabras clave: Cambios ideológicos, sociedad colombiana, modelo económico, derecho colombiano.

Abstract: This article studies the government period of Álvaro Uribe Vélez since the sale of several industrial companies in the state, the growth of GDP and the drop in the unemployment rate in the midst of an internal conflict. How did the Colombian economic model affect Colombian law during the years 2002 to 2010 and how did it have ideological changes? It is the question that is developed in the document taking into consideration the incidence in the ideological change in Colombian law due to the economic variables of the state.

Keywords: Ideological changes, Colombian society, economic model, Colombian law.

Introducción:

El Estado Colombiano se autodenomina un estado social y democrático de derecho que crea en los ciudadanos desde 1991 una esperanza de cambio frente a la pobreza, el conflicto interno y el narcotráfico debido a la intervención estatal en ciertos sectores sociales y en especial en la economía en cabeza del ejecutivo y del Banco de la Republica de Colombia la cual dará un dictamen del crecimiento del PIB de Colombia. En ello las políticas económicas de intervención se ven intrínsecamente relacionadas. Las bases de datos del DANE dan cuenta de un drástico cambio en el desempleo del país y un auge económico lo que llevo a que el presidente de la época Álvaro Uribe Vélez fuera proclamado por medios de comunicación como el salvador de Colombia, tal fue el impacto social a través de los medios de comunicación, el incremento del turismo y la llegada de empresas a Colombia que la guerra se vio apañada y bajo el estandarte de la seguridad democrática el conflicto interno se aisló a las montañas, selvas y llanuras alejadas de las grandes ciudades lo que desencadeno en un crecimiento empresarial y creando expectativas mayores frente a la economía y el progreso social. Los índices de pobreza descendieron según datos de balance económico entregado por el gobierno lo que dio como resultado una violación a la constitución política de

Colombia con una figura denominada la reelección que dio el poder al presidente de la republica de acceder a un segundo periodo si era electo nuevamente lo cual mostro el 7 de agosto de 2006 como vencedor de las elecciones al señor Álvaro Uribe debido a su intervención económica y militar. En ese sentido, acontinuacion se abordara la pregunta ¿Cómo incidió el modelo económico colombiano durante los años 2002 a 2010 en el derecho colombiano y como este tuvo cambios ideológicos?. La cual metodológicamente sera abordada desde un metodo mixto denominado meta-síntesis.

El Estado colombiano y su modelo económico

El Estado colombiano se denomina desde su Constitución Política de 1991 un Estado Social y Democrático de Derecho que se centra en el individuo sin dejar de lado el modelo en lo económico y político, siguiendo esta línea dicho Estado es una forma evolucionada de un Estado de Derecho, que además de respetar la legalidad y la ley propende por encima de ésta los derechos humanos, al respecto la Corte Constitucional menciona:

“El Estado Social de Derecho contiene dos dimensiones, a saber, una cuantitativa y otra cualitativa. La primera hace referencia al Estado de bienestar o providencia,

e implica una transformación del ente estatal, el cual debe pasar de ser el mínimo Estado Liberal a ser un complejo aparato político-administrativo que asegure a todos los individuos unos estándares mínimos que garanticen su subsistencia material en una forma digna. La segunda refiere a un Estado Constitucional Democrático, en el cual se protejan efectivamente los derechos fundamentales y se comiencen a reconocer los derechos económicos, sociales y culturales y los colectivos, además de garantizar a los ciudadanos la posibilidad de ejercer un control jurídico-político sobre las autoridades, en el marco de una sociedad solidaria, participativa y democrática” (Barón, Lizarralde, Sánchez, Villegas, & Duque, 2016).

La definición de las dos dimensiones en las que se mueve el Estado Social y Democrático de Derecho de Colombia se observa una dimensión en el plano de lo social, cultural, económico y colectivo en la que de manera visible el Estado debe velar por intereses más allá de los de un Estado Liberal y debe cumplir los fines que establece la Constitución a través de sus instituciones, para velar sobre los individuos que se acogen dentro del territorio, como también una dimensión más amplia en el que se busca algo más allá de lo que es un Estado de Derecho y su libertad formal, este Estado busca una igualdad material, una justicia material y formal en los límites de los derechos humanos como fundamento, esto se puede corroborar en la Constitución colombiana en su preámbulo:

“... con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia y la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo” (Constitucion politica, 1991).

Con esto claro, esta forma de Estado garantiza estos beneficios y a quien acoge con mayor fuerza como sujetos de derecho son a los sectores más vulnerables, buscando su protección económica y/o social, tal como lo expresa la Corte Constitucional mediante sentencia T-426/1992 (Sentencia T- 426/1992, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz).

Ahora bien, en términos formales el Estado colombiano debe garantizar estas protecciones, sin embargo, la discusión pasa por el músculo económico requerido

para satisfacer esas necesidades. Una aproximación a ello evidencia que el Gobierno colombiano como administrador del Estado, posee como parte de sus ingresos los impuestos, participación Estatal en empresas y algunos monopolios productivos, esto le permite ser miembro activo de la economía, ofreciendo bienes y servicios, además, de ser regulador de la dinámica económica en Colombia.

En ese sentido, el Estado colombiano posee un brazo económico importante para mantenerse y servir a los fines que establece la Constitución Política, sin embargo, la garantía de los derechos queda en entredicho, sobre todo con en el modelo económico colombiano, desde el Concenso de Washington referido al conjunto de medidas de política económica de corte neoliberal aplicadas a partir de los años ochenta para, por un lado, hacer frente a la reducción de la tasa de beneficio en los países del Norte tras la crisis económica de los setenta, y por otro, como salida impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) a los países del Sur ante el estallido de la crisis de la deuda externa; todo ello por medio de la condicionalidad macroeconómica vinculada a la financiación concedida por estos organismos, mediante regulaciones que pretendían la disminución de la intervención estatal, mayor dependencia de empréstitos internacionales, junto a la apertura comercial, para consolidar por fin la globalización económica de los países.

En el caso colombiano en el año 1991 se convoca a una Asamblea Nacional Constituyente que determina, además de una nueva forma de Estado, también un modelo económico más liberal, pero con una gran responsabilidad estatal en garantía de derechos, dando inicio al primer cambio ideológico y es un Estado que posee dos naturalezas económicas, la primera de corte neoliberal que dio paso a las desmonopolización de varios sectores económicos y la pérdida de grandes ingresos en el brazo económico colombiano, que si bien permitió la creación de empresas, también abrió las puertas a empresas internacionales que se tomaron el vacío que dejó el Estado bajo su postulado neoliberal. La segunda, cercana al modelo keynesiano intervencionista, pues la Constitución prevé la incidencia de cambios bruscos que puedan incidir en el Estado o en las personas que vivan bajo su territorio, el Estado deberá intervenir en la economía para prevenir perjuicios a sus asociados, a la libre empresa, a la salud, vida y demás derechos fundamentales.

Esto se consolida en la Constitución Política a través del artículo 334 que define al Gobierno como encargado de la dirección de la economía en el país, en busca del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo y preservación del ambiente sano, teniendo como requisito garantizar la estabilidad fiscal en el cumplimiento de los principios del Estado, dando prioridad a los recursos humanos y sobre todo a los asociados de menores ingresos. De forma particular los monopolios del estatales (sus rentas) como los licores, el azar y la suerte se destinan a satisfacer necesidades básicas como lo son, el servicio de la salud, el deporte y la educación.

Así las cosas, bajo este modelo económico mixto, el Estado se enfrenta a grandes retos, que con el paso de los años han crecido dadas las diferentes disposiciones de la Corte Constitucional cuando realiza sentencias favorables a sectores desprotegidos o vulnerados, de tal suerte que la jurisprudencia ordena y el Estado debe buscar los mecanismos de cumplimiento.

Otro ajuste que se realizó con la Constitución de 1991 fue garantizar la independencia del Banco de la República, que además de ser el emisor en primera instancia debe mantener el poder adquisitivo de la moneda como función principal, como lo estableció la Asamblea Constituyente:

“funciones básicas del Banco de la República: regular la moneda, los cambios internacionales y el crédito; emitir la moneda legal; administrar las reservas internacionales; ser prestamista de última instancia y banquero de los establecimientos de crédito; y servir como agente fiscal del gobierno” (Constitución política, 1991).

Esta suerte de cambios generan algunas contradicciones teóricas y prácticas en el funcionamiento del Estado en general y de la economía en particular, pues el mercado se regula bajo las leyes de la oferta y la demanda, la cual podría limitar al Estado, debido a que si sus fuentes de riqueza o capital se ven reducidas por mera ley de la oferta y la demanda esta no podría cumplir los fines de Estado Social y Democrático de Derecho que se encuentran en la Constitución Política y en el bloque de constitucionalidad (artículo 93), esto pone una limitante al deber ser del Estado, a los recursos destinados a formular políticas públicas para el desarrollo de sus fines.

Es así que hablar de la superestructura de la cual se crean las demás estructuras como lo es la política, las reglas de juego mediadas por la jurisprudencia en el marco del derecho en acción, la cultura, el ambiente, y en general toda la sociedad, son influidas y se relacionan de forma estrecha con la economía, como fuente de los cambios que suceden dentro de un Estado y, es a raíz de estos fenómenos que generan una inconformidad en los asociados del país lo que conlleva a cambios magistrales del derecho o la política se mostrarán a continuación mediante el análisis de los periodos presidenciales del gobierno de Alvaro Uribe Vélez, básicamente por ser un gobierno en el que mayores choques se generaron por cambios constitucionales después de 1991.

Periodo presidencial del Gobierno de Uribe, 2002 - 2006

La presidencia de Álvaro Uribe Vélez se extendió durante dos periodos de gobierno, en el primer periodo el mandatario abre aún más las puertas al neoliberalismo para mantener los préstamos internacionales de sus antecesores y continuar con la lucha contra las guerrillas que azotaban a la sociedad en ese tiempo.

¡Este carismático hombre apela a un discurso neopopulista, aprovechando la inconformidad de la población colombiana tras las fallidas negociaciones de Paz del gobierno de Andrés Pastrana y la recordada silla vacía que dejó el jefe de la guerrilla de las FARC, Manuel Marulanda Vélez, cuando no asistió al inicio de las negociaciones en San Vicente del Caguan. Entre tanto, los territorios se enfrentaban a una amplia inestabilidad social y amplios problemas de orden público y seguridad, situación aprovechada por Uribe Vélez para su campaña presidencial, junto a esto la propuesta de un cambio en el modelo ideológico del concepto justicia, con una idea innovadora cercana a las políticas fascistas, la llamada seguridad democrática, con la idea de llevar institucionalidad, seguridad y orden a los lugares mas apartados del territorio nacional.

Durante estos años florecía el combate entre las FARC y el Ejército Nacional de Colombia, mostrando al país bajas considerables de lo que sería la muestra del poder militar frente al mundo, lo cual llevo a que empezaran a llegar empresas internacionales al país, en su mayoría con vocación extractiva, con ello el aumento de la inversión extranjera directa y un mayor crecimiento de la Producción

Interna Bruta - PIB para el año 2003, producto de estas mejoras se presenta un descenso del desempleo (Ver Tabla 1).

PERIODO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR		POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA		DESOCUPADOS	
	Número de personas en miles	Número de personas en miles	% de la población en edad de trabajar	Número de personas en miles	Tasa general de participación	Número de personas en miles	Tasa de desempleo
2002	40177	30261	75,3	18837	62,3	2931	15,6
2003	40680	30817	75,8	19355	62,8	2726	14,1
2004	41183	31377	76,2	19285	61,5	2632	13,6
2005	41686	31936	76,6	19329	60,6	2280	11,8
2006	42186	32484	77,0	19206	59,1	2311	12,0

Tabla 1. Tasa de desempleo en Colombia
Total, nacional
(Banco de la Republica de Colombia, 2006)

Todos estos cambios condujeron a un incremento en la popularidad del presidente, lo que llevaría a iniciar su carrera por la reelección, la seguridad democrática y crecimiento de la economía se mantenían como sus principales estandartes, lo que se desconocía era que muchos de esos éxitos militares fueron prefabricados a través de los denominados falsos positivos mediante genocidios de jóvenes vulnerables que fueron presentados como muertes en combates; por el otro lado, la economía principalmente extractivista que llevó a la reprivatización de la economía, con dependencia de los precios internacionales de dichas materias primas.

Mientras se acercaban las elecciones del año 2006 el Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, realiza un viraje drástico en lo que había presentado como propuesta ideológica del país, creando un temor infundido por los medios de comunicación, con atentados a oleoductos y a los constantes enfrentamientos en lugares recónditos del país, que solo se conocían por aquellas noticias que mostraban las victorias del gobierno en contra de una palabra que estuvo de moda durante esos años, el terrorismo, acompañada por Estados Unidos con el denominado Plan Colombia, en fin, el éxito de la seguridad democrática.

Al mismo tiempo, se destapó una novela tan macabra que ni al mismo García Márquez se le hubiera pasado por la mente, el esparcimiento del Paramilitarismo, tenía inundada Colombia en una disputa entre estos grupos y la guerrilla de las FARC. Estos grupos de ejércitos privados financiados por las élites nacionales y locales que protegían a las ciudades del ingreso de las guerrillas,

realizando “limpiezas sociales” y sentenciando a los pueblos más apartados de Colombia a la mano dura, violación sistemática de los derechos humanos y miedo que aterrorizó a las poblaciones.

El gobierno Uribe comenzó acercamientos para negociaciones con estos grupos, entre 2003 y 2006, que se firmó el Acuerdo de Ralito y se desmovilizaron 30.150 hombres, sus principales líderes fueron extraditados, estos acuerdos tuvieron muchas inconsistencias, incluso con el montaje de falsas desmovilizaciones.

Se tejen dudas sobre los planes y acercamientos de estos grupos con la victoria de la reelección del entonces presidente, pues con el inicio de las conversaciones públicas con los paramilitares, el jefe de este grupo, Carlos Castaño, en una entrevista para El Tiempo dijo ¡Por fin vamos a dejar de ser amante y pasar a ser esposa! Esa sociedad nos devuelve a su seno, porque de ahí salimos (Ballén, 2019).

Periodo presidencial del Gobierno de Uribe, 2006 -2010

Después de que fuera reelegido, con ajustes realizados a la Constitución Política, con hechos posteriormente cuestionados con la denominada Yidis-política, de esta manera se le denominó al escándalo político ocurrido en abril de 2008 que desato la excongresista Yidis Medina al declarar que recibió dineros del gobierno nacional por su voto favorable al proyecto de reforma constitucional del presidente en esa época Álvaro Uribe Vélez.

Este cambio en la dinámica de la elección del presidente altero otros mecanismos de pesos y contrapesos en el nombramiento o postulaciones que realiza el mandatario a diferentes niveles, como es el caso del Banco de la República, que con cuyos ajustes realizados el entonces Presidente logró tener una junta directiva con una mayoría de miembros nombrados por él, lo que obstaculizaba la independencia e intervenciones directas en las políticas monetaria y cambiaria, junto a demás decisiones que toma esta entidad.

En términos de seguridad, la guerrilla seguía dominando grandes sectores del sur del país, justo investigaciones han demostrado que las incursiones del ejercito disminuyeron notablemente previo al inicio de campaña presidencial de relección, como estrategia para dar la necesidad de mantenimiento de la política de seguridad democrática la cual se comprueba en la investigación del siguiente texto (CENTRO DE MEMORIA HISTORICA, 2013). Mientras que los otrora paramilitares que se estaban desmovilizando seguían dominando al Norte del país, mutando a bandas criminales que aún seguían a un jefe, en palabras de Castaño, "a un grupo de seis".

Colombia, un país con régimen históricamente presidencialista, concentró en mayor medida el poder en el ejecutivo. Mientras aumentaba la fragmentación social entre pobres y ricos, aún más con las medidas tomadas para enfrentar la crisis económica global, el bajón del precio del petróleo y el crecimiento del dólar, paradigmáticamente Colombia, reajusta su tasa del IVA; se crean nuevos impuestos; se propone un gravamen a la canasta familiar que afecta principalmente a los más pobres dado su regresividad; e incluso la ley que regula la salud de los colombianos, ley 100 de su otrora autoría cuando fue congresista, reclama reforma. Toda esta suma de sucesos comienza a agitar los descontentos de los grupos sociales.

Por su parte, el presidente de la Republica acudió a un arma que jamás falla, los medios masivos de comunicación, y entrega este balance desde el congreso, que en su mayoría de derecha neoliberal se encuentra a favor del gobierno:

"El crecimiento económico y la implementación de programas sociales focalizados, llevaron a que en el año 2006, la pobreza moderada se ubicara en el nivel más bajo registrado en las últimas dos décadas (45,1% de la población), al tiempo que la pobreza extrema registró un nivel de 12%. Entre junio del 2002 y junio

de 2006, la pobreza se redujo en más de 10 puntos porcentuales a nivel nacional y la indigencia en 9,6 puntos porcentuales" (Informe al Congreso de la república, 2006).

Ahora bien, las ciudades tenían relativa paz económica, con el ingreso de nuevos Tratados de Libre Comercio - TLC y las políticas de las zonas francas, el país se convirtió en el perfecto lavadero de dinero para los narcotraficantes, la vigilancia fiscal es reducida para estas zonas como se expone la revista Dinero.

"...irregularidades tan protuberantes como las que rodean la Zona Franca Permanente Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S., donde se desarrolla el proyecto de Cemex, deberían encender muchas luces de alerta e invitar a un juicioso estudio y revisión de lo que viene sucediendo.." (Ostega, 2016).

La escalada del descontento avanza toda vez que los enfrentamientos con la guerrilla ya no podían sostener la verdad del paramilitarismo y el país rompe el cascaron y empieza una polarización, entre la población afectada por el fenómeno del paramilitarismo que enfrentó la migración a las grandes ciudades.

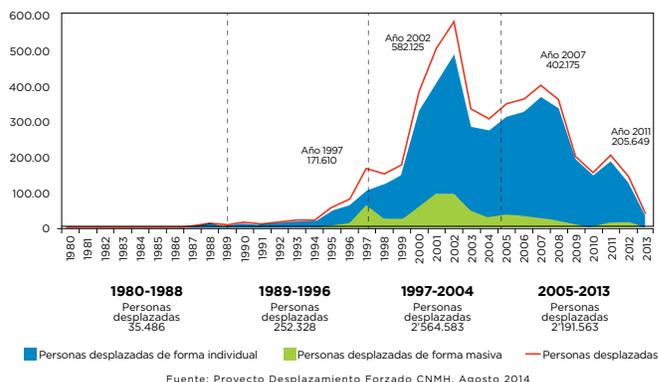
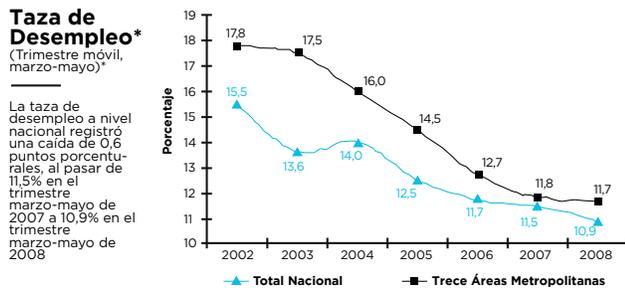


Tabla 2.
(Banco de la Republica de Colombia, 2006)

Durante la crisis económica de 2006, 2007 y 2008 llevo a que se empezara la polarización del país, por resultados en materia social, haciendo que la población se escandalizara frente a que aunque la tasa de desempleo bajo, la pobreza en el país no, aunque varias cifras mostraran lo contrario, Colombia ha sido un país históricamente inequitativo con fuerte concentración del ingreso, con trabajos precarios y ajustes metodológicos en los cálculos de la cifras llevan a mostrar resultados favorables. Los trabajos que ejercía

la población eran trabajos que no ofrecían seguridad social ni ninguna prestación social, por lo tanto, en la informalidad que eran contados como empleados por trabajar al menos 2 horas semanales. Evidentemente las cifras de desempleo siguieron disminuyendo como se muestra en la gráfica No. 1



*EL DANE incorporó cambios metodológicos en la encuesta para el mercado laboral a partir del segundo semestre de 2006. Fuente: DANE.

Tabla 3.
(Banco de la Republica de Colombia, 2006)

Conclusión

Ahora bien, el clímax del cambio normativo, en este punto justo para las elecciones de 2010, Álvaro Uribe propone su tercer periodo, el cual es negado por la burocracia del país, sin embargo, delega su continuación en el ex ministro de defensa con el que realizo maniobras tan arriesgadas como la incursión a Ecuador para abatir un Jefe de la guerrilla del Secretariado de las FARC, Raúl Reyes, con la operación Fénix y demás prodigios que ayudaron al crecimiento de la inversión extranjera, empobreció la mano de obra nacional e introdujo un miedo al socialismo y lo confundió con el fantasma rojo que asecha Latinoamérica, manteniendo las políticas neoliberales que en cierta medida continuaron.

Al develar los ocho años de gobierno del señor Uribe Vélez es evidente que la guerra privilegio las políticas del gobierno tanto en aspectos militares como económicos de la Colombia de la década pasada, trayendo nuevas expectativas a la sociedad y por medio de la guerra incidiendo en la economía, este hombre tomo el poder para traer relativa paz en voz de armas a las grandes ciudades en crecimiento empresarial formándose un desafío para las fuerzas armadas de la nación que intervinieron en el alejamiento de los grupos subversivos de las empresas y se creó esperanza en las ciudades lo

que incremento el populismo en la ciudadanía al ver las estadísticas que eran bombardeadas en los medios de comunicación y de las victorias del ejercito frente a los grupos armados daban sentimiento de nacionalidad, poder y confianza al gobierno del presidente en cuestión pues es así que se ganó el voto de aquellos en la pobreza que habían perdido todo por el conflicto armado o que retribuían de una manera consciente o inconsciente su pobreza a la guerra y no a la poca intervención de los gobiernos anteriores en la economía pues debido a que estos seguían la línea liberal de la constitución de 1886 y que mediante la constituyente de 1991 se establecían nuevas funciones al estado pero lo que se vio fue una flexibilidad económica a ciertos sectores de la economía dejando por fuera sectores como la agroindustria colombiana en menor escala debido al conflicto no se invirtió en el campo pero si al extractivismo lo que muestra en términos cualitativos de esta investigación es que las ciudades fueron las grandes beneficiadas en estos ocho años los sectores económicos más grandes.

REFERENCIAS / REFERENCES:

- [1] Ballén, R. (2019). La pequeña política de Uribe y sus grandes simulaciones. Derecho y Realidad.
- [2] Banco de la Republica de Colombia. (2006). Boletín de Indicadores Económicos.
- [3] Barón, Ciro Angarita; Lizarralde, citada por Mauricio Badillo Óscar; Sánchez Laura Sofía León; Villegas Juan David; Duque Johana (2016). Sentencia T-409/92. ANAULA REVISTA PLURIVERSO.
- [4] Centro de Memoria Historica. (2013). Tomas y ataques guerrilleros 1965-2013. Obtenido de <http://centrodememoriahistorica.gov.co/tomas-y-ataques-guerrilleros-1965-2013/>
- [5] Colombia, G. N. (2006). Informe al congreso de la república.
- [6] Constitución política. (1991).
- [7] Ostega, J. R. (2016). Zonas Francas Una hemorragia a la transparencia, lavado de activos y justa competencia que la tributaria debe cerrar. Dinero.
- [8] Sentencia T- 426/1992, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz